

AL DESPACHO
BUCARAMANGA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria

SUCESION 183-19 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, quince (15) septiembre de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede presentado vía electrónica el Dr. EDINSON JOSE JIMENEZ URBINA allegó poder conferido por la señora FLOR MARIA AMADOR PALOMINO representante legal de los menores MARTINA ISABEL Y HECTOR EUFEMIO SANTODOMINGO AMADOR a fin que los represente dentro del presente sucesorio y solicite su reconocimiento como herederos del señor HERNANDO SANTODOMINGO MARTINEZ.

Como quiera que los menores MARTINA ISABEL Y HECTOR EUFEMIO SANTODOMINGO AMADOR ya se encuentran notificados por conducta concluyente y dentro del plenario a folios 40 y 41 se advierte los registros civiles de nacimiento que acredita ser hijos del causante HERNANDO SANTODOMINGO MARTINEZ conforme a lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 491 del C.G.P, se les reconoce la calidad de herederos en la presente sucesión, quienes manifestaron aceptar la herencia con beneficio de inventario.

Así mismo examinado el expediente se observa que tanto CARMEN SOFIA TORRES DE SANTODOMINGO (cónyuge) Y CARMEN SOFIA SANTODOMINGO TORRES (hija) fueron notificadas por conducta concluyente del presente asunto y dentro del término de que trata el art.492 manifestaron optar por gananciales y con beneficio de inventario respectivamente y aunado a ello se otea a folios 30 y 33 el correspondiente registro civil de matrimonio y registro civil de nacimiento que prueban el parentesco con HERNANDO SANTODOMINGO MARTINEZ conforme a lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 491 del C.G.P, se reconoce como interesada a CARMEN SOFIA TORRES DE SANTODOMINGO en calidad de cónyuge del causante y a CARMEN SOFIA SANTODOMINGO TORRES como heredera en la presente sucesión.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ángela María Álvarez de Moreno', written over a horizontal line.

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 52 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga, 16 de septiembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria